Aprobado provisionalmenta por MNIDAD DE EJECUCION

SU-PP6

Corporación

POLASEO DES ESELLO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

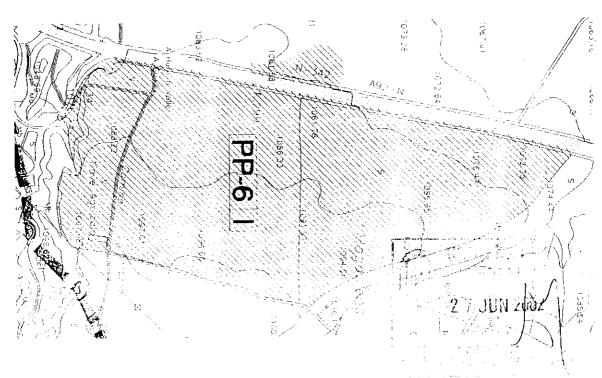
SUPERFICIE (m2):

- Se pretende de suelo industrial para industrias con amplias necesidades de suelo y/o características inadecuadas para en plazamiento en las áreas jedustriales previstas entorno al nucleo urbano de Gua en emplazamiento en las áreas jedustriales previstas entorno al nucleo urbano de Guadix.

CONDICIONES DE DESARROLLO

PLAZOS

SISTEMA DE ACTUACION:		Para el desarrollo del sistema se estará a lo previsto en el RG.
ORDENACION:	I LAN I AIVOIAL	El plazo para el ejercicio del derocho al aprovechamiento urbanistico
URBANIZACION:	PROY.DE URBANIZACIÓN	será de 4 años desde la aprobación del PP.



CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO:

USO GLOBAL	INDUSTRIAL
USO PORMENORIZADO	según Plan Parcial
TIPOLOGIA	según Plan Parcial
PARCELA MINIMA	5.000 M2

-	ALTURA max. (Nº de plantas)	2
	DENSIDAD (viv./Ha)	
	EDIFICABILIDAD TOTAL. (m2	0,5
	APROV. PROPIETARIOS. (%	90

CESIONES Y RESERVAS DOTACIONALES:

APROVECHAMIENTO	10 % DEL APROVECHAMIENTO TIPO	
ESPACIOS LIBRES	SEGÚN ANEXO DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO.	
ESPACIO PEATONALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	•
ESPACIOS DE PROTECCIO	ON RESULTANTES DE LA ORDENACION	
DOTACIONES	SEGUN ANEXO DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO.	****
VIALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	
OTROS		

OTRAS DETERMINACIONES Y/O OBSERVACIONES

- El planeamiento de desarrollo establecerá la ordenación detallada, considerándose característico cualquier uso pormenorizado del uso global
- Con cargo al sector doberán ojcutarse los sistemas de suministro E.E. y Telefonía, depositos reguladores y distribución de agua desde los sondeos existentes y la estación de depuración y vertido, así como el paso a distinto nivel para resolver los accesos desde la autovía. (conexión con S.G. existente). En caso de que tal enlace implique ocupación de suelo privado tendrá, a efectos de su gestión, el tratamiento de Sistema General adscrito al Sector y su localización podrá variar a lo largo de la fachada del sector a la A-92 en función de los informes del ógano competente y del mejor cuplimiento de su función de enlace.